

# Ved a Minerva que del alto cielo desciende presurosa...

María Victoria López-Cordón Cortezo

Universidad Complutense de Madrid

## RESUMEN

El presente estudio intenta trazar una rápida panorámica del momento histórico del estreno de la comedia de Moratín, poniendo de relieve la incertidumbre en que vivían muchos de sus compatriotas sumidos en la perplejidad de ver cómo se desmoronaba un sistema político que, diez o doce años atrás, parecía consistente. A ello se añadía la percepción de otro cambio no menos importante, el de los valores, individuales y colectivos que, de alguna manera, la obra teatral aborda de manera conciliadora. Y es que al grupo generacional y social que constituyó su público, no sólo se les presentó la opción de elegir marido o mujer, sino también la de elegir una profesión, unas aficiones, un tipo de religiosidad y, también, por primera vez, una tendencia política. A través de una serie de cuestiones concretas –las reacciones ante la derrota de Trafalgar, los resentimientos personales, las distintas opciones matrimoniales–, se pretende ejemplarizar las dificultades y las contradicciones de una coyuntura crítica.

**Palabras clave:** Contexto político. Teatro. Público. Cultura. Mentalidad. Cambio social.

## ABSTRACT

This essay tries to draw up a quick overview of Moratín's comedy historical context, highlighting the uncertainty in which lived many on their compatriots; they couldn't believe how was sinking a political system that, ten or twelve years before, seemed solid. They also received another change not least, the transformation of the individual and collective values that, somehow, the play approaches of friendly way. The generation that formed the audience not only had the option to choose husband, but also to choose a profession, a hobby, a kind of religiosity, and also for the first time, a political trend. Through various specific topics, –the reactions to the defeat of Trafalgar, personal resentments, marital choices...–, the difficulties and contradictions of a critical juncture are revealed.

**Key words:** Political context. Theatre. Public. Culture. Mentality. Social change.

## 1. INTRODUCCIÓN:

### LA DIOSA EQUÍVOCA Y LA GENERACIÓN ESQUIVA

“Ved a Minerva, que del alto cielo  
desciende presurosa,  
y cubre con su egide impenetrable  
al héroe cuya espada valerosa  
combate, porque un día

las ciencias y las artes a porfía  
 puedan en libertad brillar serenas;  
 ved que a su brazo para mayor gloria  
 liga para siempre la fugaz victoria”<sup>1</sup>.

De entre las deidades romanas es Minerva, diosa de la sabiduría, la más esquiva, porque siendo protectora de las artes y de las ciencias también lo es de la guerra y, por ello, va armada. Su nombre fue sinónimo de inteligencia y sus símbolos, el olivo y la lechuza, se adecuaban muy bien a la sosegada reflexión y a la sagacidad que siempre le atribuyeron los antiguos. Rescatada por los humanistas, su imagen tuvo especial fortuna en las representaciones literarias y pictóricas de los siglos XVI y XVII, constituyéndose en la centuria siguiente en un verdadero paradigma de la ilustración que se propugnaba<sup>2</sup>. Como en otros lugares de Europa, también en la Monarquía española el nombre de Minerva figuró entonces en la cabecera de algunos periódicos que querían dejar constancia de su cabal información sobre las novedades del momento<sup>3</sup> y, en esta línea, aunque cometiendo un anacronismo de casi un siglo, la pensativa hija de Júpiter fue elegida para designar a una pequeña pero rápida máquina, que servía para tirar impresos, ya dentro del sistema de composición de la linotipia. Esto último no podía saberlo la autora de los versos que dan título a este artículo, María Rosa Gálvez, aunque se hubiera alegrado de cualquier medio que abaratara la edición y diera salida a los múltiples escritos, buenos y malos, legales e ilegales, que se acumulaban en las imprentas madrileñas. Pero aunque la relación con la prensa y las mayores facilidades para la difusión de ideas y noticias entre el público resulten muy sugerentes, prefiero quedarme con las dos primeras acepciones, las de la época, que son la versión neoclásica de un dilema que dio origen a un discurso tan antiguo como fecundo, el de las armas y las letras.

¿En qué sentido invoca a la diosa la escritora malagueña cuyo centenario se cumple, sin apenas celebraciones, también este año? No es fácil decirlo si tenemos en cuenta que se trata de un verso de su *Oda a las campañas de Napoleón en Italia*, escrita probablemente no en 1796-1797, cuando tuvieron lugar, sino entre 1801 y 1802, debido no sólo a las alusiones a la República Cisalpina y al Nilo, sino a ciertas perífrasis que parecen indicar que, en ese momento, ha terminado la guerra y eso, formalmente, no ocurre hasta la paz de Amiens en marzo de 1802<sup>4</sup>. Por otro lado, el

<sup>1</sup> M. Rosa Gálvez “Oda a Napoleón” en *Obras Poéticas*, Madrid, 1804, T.1 pp. 17-18.

<sup>2</sup> Un ejemplo de esta utilización son los siguientes versos: “Oh, Jóvenes amables/ que en vuestros tiernos años/ al templo de Minerva/ dirigís vuestros pasos/ seguid, seguid, la senda/ en que marcháis, guiados/a la luz de la ciencia/ por profesores sabios”. (Felix M. de Samaniego, *Fabulas en verso castellano para el uso del Real Seminario Bascongado*, ed. E., Palacios, Alicante, Biblioteca Virtual Cervantes, 2003.

<sup>3</sup> Este fue el caso de la *Minerva*. *Quadro político y militar de las principales potencias de Europa según su estado actual* (1809), de la *Minerva Peruana* (1805), *Minerva española* (1815), y *Minerva Nacional* (1820), entre otros.

<sup>4</sup> La república, aunque creada en 1796, estuvo hasta entonces ocupada por Francia y sólo en esta fecha se transformó en República Italiana, presidida por él mismo, situación en la que se mantuvo hasta 1805 en que se transformó en Reino. Bonaparte había abandonado Egipto en agosto de 1799, pero la campaña no terminó hasta 1801 y por una capitulación.

hecho de que en la edición de 1804<sup>5</sup> vaya detrás de la *Oda a la campaña de Portugal*, dedicada al Príncipe de la Paz, en el primer volumen de sus *Obras poéticas*<sup>6</sup>, avala la idea de una ordenación cronológica de las mismas. La alusión al héroe que combate, para poder hacer brillar, cuando llegue la paz, las ciencias y las artes, que contiene la estrofa, puede trasladarse también, en ese momento, al válido protector de la autora, Godoy, príncipe victorioso y gobernante deseoso de justificar su poder. Pero no es de esta escritora de quién me propongo hablar, sino de la conjunción de la guerra y la paz doblemente expresada, en la figura de la diosa, y en las intenciones del conquistador que, en la España de 1806, evoca muy bien el carácter bifronte de aquel tiempo en el que se discute de comedias y de política y se viven los estertores del entusiasmo que en su momento despertó el Primer Cónsul entre los españoles<sup>7</sup>. Tras su proclamación como emperador en mayo de 1804, empiezan a surgir las primeras dudas sobre su persona, aunque todavía, más que su creciente poder, se temen las consecuencias que su posible derrota pudiera acarrear a la Monarquía española.

Sería fácil, en una rápida panorámica del momento histórico del estreno de la comedia de Moratín, hablar de la incertidumbre que debió en muchos de sus compatriotas el vivir entre la guerra y la paz y el no poder distinguir el amigo del enemigo; aludir al desmoronamiento de un sistema político, interno y externo, que diez o doce años atrás parecía consistente o resaltar el cruce de imprevisiones, ambiciones, e intereses que envuelven el proceso de toma de decisiones de aquellos años. Pero mi pretensión en estas páginas es mucho más modesta y sólo pretende ejemplarizar en la coyuntura precisa de la representación de *El sí de las niñas de Moratín*, el cambio de valores, individuales, pero también colectivos, que la obra, tímida y convencionalmente, tan bien refleja, al polarizarse en una cuestión tan específica como es el debate sobre el matrimonio. Un cambio que la obra sanciona en el presente y que su autor resuelve conciliando lo nuevo con lo viejo, pero que para los hombres y las mujeres de aquel momento no resultó tan conciliador, ni tan unánime. Porque para quienes vivían el problema, no literariamente, sino encarnado en su propia biografía, la dualidad entre autoridad paterna y voluntad de los contrayentes, no era distinta a la que se presentaba en muchos otros aspectos de la vida. Es decir, a la generación de *El sí de las niñas*, o mejor dicho, al grupo generacional y social que constituyó su público, no sólo se les presentó la opción de elegir marido o mujer, sino también la de hacerlo en muchas otras cuestiones: una actividad profesional; unas aficiones; un tipo de religiosidad y, también, por primera vez, una tendencia política.

Pero si hablamos de grupo, permítanme que comience determinando la muestra y que lo haga leyendo un testimonio algo posterior, pero no por ello menos significativo, porque se trata del diagnóstico de una generación desencantada hecho por un testigo de la siguiente:

<sup>5</sup> *Obras poéticas de María Rosa Gálvez de Cabrera*, Madrid, Imprenta Real, 1804, 3 vols.

<sup>6</sup> *Ibidem*, t. 1, p. 15.

<sup>7</sup> En el texto la escritora alude a la poesía de Álvarez de Cienfuegos "En elogio del general Buonaparte, con motivo de haber respetado la patria de Virgilio" (*Poesías*, Madrid, Imprenta de Sancha, 1821).

“A fines, pues, del siglo pasado apareció en España una juventud menos apática, más estu-  
diosa que la de las anteriores generaciones, pero juventud que al volver los ojos atrás para  
buscar modelos y maestros en sus antecesores, no vio sino una inmensa laguna.  
Desesperando entonces de unir el cabo interrumpido y de continuar un movimiento parali-  
zado dos siglos antes, creyó no poder hacer otra cosa que dar un salto en el vacío en vez  
de llenarlo”<sup>8</sup>

No estoy del todo de acuerdo con que no tuvieran modelos y maestros, y a las abundantes pruebas de ello me remito, aunque sí en que no supieron llenar el vacío dejado por la quiebra de los viejos signos de identidad: la fe en la providencia, la lealtad entre el monarca y los súbditos, o la solidaridad horizontal en un sistema social de grandes diferencias pero profundas complicidades. La compleja coyuntura del cambio de siglo llevó a las elites españolas nacidas con posterioridad a 1760 de propiciar un cristianismo razonable a pasar a profesar un romanticismo confesional que los enfrentaba, porque mientras que para unos suponía reconciliar poderes y símbolos que llevaban rivalizando más de un siglo, el altar y al trono, para otros se reducía a una práctica superficial estrechamente unida a la propia idiosincrasia. Y en ese tránsito, no fueron pocos los que sobrepasaron un extremo sin llegar nunca a optar por el otro<sup>9</sup>. Pero, aunque no convenga en ningún caso contemplar el pasado desde apriorismos, ¿fueron tan excepcionales, como generalmente se dice, las fisuras en el monolito confesional del Antiguo Régimen español?; ¿nadie fue más allá de las atrevidas propuestas regalistas o desamortizadoras?; ¿la conversión de Olavide, probablemente sincera, no deja entrever también que hay un antes y un después?; Cabarrús, Marchena, Urquijo, Blanco White, ¿son casos aislados? Y no me refiero a que fueran “ateístas”, como proclamaba el Filósofo Rancio, sino a un hecho mucho más simple: en sus propuestas reformistas, más o menos radicales, lo novedoso no son las decisiones que toman, sino la seguridad con que lo hacen, lo cual refleja ya un cambio sustancial en sus parámetros mentales. En primer lugar respecto a la religión, pero también en relación con su percepción del entramado social, o con su sentido de pertenencia al mismo. Y a los límites tolerables respecto a las restricciones a su propia libertad.

Sobre la base, desgraciadamente reducida, de las memorias o de los testimonios escritos de la época, entre los cuales dejaré de lado a Moratín, que plumas más reconocidas tratarán en este mismo volumen, creo que es fácil percibirlo. Es evidente que mis personajes se mueven en los círculos pre-liberales del momento, o en sus bordes, pero quiero destacar que no se encuentran sólo en Madrid o en Salamanca, sino que el fermento ha prendido en otros muchos lugares de España.

<sup>8</sup> F.J. de Larra, “Literatura”, en *Obras*, BAE, 1960, II, 132.

<sup>9</sup> Un hombre con formación en Derecho Canónico como Antillón, pero tachado de luterano e impío, en 1812, escribirá en el *Suplemento a la Aurora Patriótica mallorquina*: “En cuanto a mi religión, distante de la hipocresía, tengo acreditado con más ilustres ejemplos que todos los sectarios del error mi adhesión firme y mi amor tierno a la divina moral y preceptos del Evangelio, que llevó constantemente como modelo ante mi vista” (Cit. por L. Esteban, “Estudio” en I. Antillón y Marzo, *Noticias históricas de don Gaspar Melchor de Jovellanos*, Valencia, 1994, p. 50).

## 2. LA NACIÓN EN EL HORIZONTE

Me propongo centrarme en tres cuestiones, arbitrarias como toda elección, pero a mi modo de ver ilustrativas del desconcierto, más que de la ruptura, en que se mueven unos personajes de múltiples caras: la primera es la reacción que produce en ellos la percepción de la fragilidad exterior de la Monarquía; la segunda, el carácter personal, en muchos casos, de la crisis de fidelidad política y, la última, el comportamiento y las opiniones de algunos de estos ilustres varones respecto al matrimonio, no como tópico de discusión, sino como una experiencia de vida.

Empecemos por la primera, el sentimiento de verse inmersos en un imperio que se hunde. Si hay un denominador común en los nombres citados y en otros menos conocidos, pero de similar posición y cultura, que pudieran traerse a colación es el que todos están estrechamente vinculados al aparato de gobierno de Carlos IV y que ésta relación les convierte en espectadores excepcionales de sus problemas. En la magistratura o en las Secretarías, en el ejército, o en el retiro forzoso después de un cese, todos demuestran tener una cierta conciencia del resquebrajamiento del marco administrativo en el que estaban insertos y de la dificultad añadida que supone su complejidad territorial. Algunos habían nacido al otro lado del Atlántico, o cuanto menos, sus carreras, o las de sus padres, se habían forjado en los virreinos americanos y no podían por menos de ser conscientes de las dificultades que para su soberano suponía mantener posesiones a gran distancia<sup>10</sup>. Se habían educado sintiéndose súbditos de un imperio todavía poderoso; habían batido sus primeras armas reivindicando una tradición cultural, selectiva, pero propia y, de mano de la polémica, habían tomado conciencia de una identidad colectiva que reivindicaban y, ahora, ya en plena madurez, se veían abocados a tener que afrontar el futuro como una amenaza. ¿Emergencia de sentimientos nacionales? Si, desde luego, porque son fruto del tiempo, pero también sensación de inseguridad ante un mundo cambiante, en el cual el proceso corrector de la eclosión revolucionaria empezaba a resultar más amenazante para la estabilidad interna española que la caída de la monarquía vecina. Los escritores que se hicieron políticos<sup>11</sup>, o los políticos que escribían, eran, además, una minoría consciente de su valía intelectual que se sentía cada vez más decepcionada ante una monarquía que se mostraba incapaz de sacar partido de los instrumentos que ella misma había impulsado, ya fueran doctrinas económicas o regalistas, reformas de distintos tipos o experiencias colonizadoras. Ya iniciado el siglo XIX las acusaciones de mal funcionamiento ya no se hacían en voz baja, como en época de Carlos III, y resultaban tan fundadas que, el propio Godoy, en su correspondencia con el agente Izquierdo, se quejaba del pésimo estado en que estaba sumido el reino que con

---

<sup>10</sup> Recuérdese al respecto la obra de Valentín de Foronda *Carta sobre lo que debe hacer un príncipe que tenga colonias a gran distancia*, escrita en 1800, pero publicada en Filadelfia en 1803. Existe al menos una 2ª edición en La Coruña, A. Rodríguez, 1813.

<sup>11</sup> J. Álvarez Barrientos, *Se hicieron literatos para ser políticos. Cultura y política en la España de Carlos IV y Fernando VII*, Cádiz, 2004.

mano cada vez menos firme gobernaba<sup>12</sup>. No era tampoco el único que dudaba a la hora de colocarse a uno u otro lado de la balanza del equilibrio europeo, ya que a la guerra con Francia, y a la claudicante alianza que le siguió, seguía ahora un cierto distanciamiento que se hacía palpable cada vez que el embajador francés exigía el cumplimiento de unos compromisos cada vez peor aceptados. Y es que si a nadie medianamente informado podían pasar desapercibidos los costes cada vez mayores de la guerra contra Inglaterra, ni su peso sobre la población, tampoco el todopoderoso favorito podía ignorar los riesgos de su política<sup>13</sup>.

Por profesión o placer, esta generación había cruzado la frontera en distintas ocasiones, y, dadas sus relaciones y su afición a la lectura, no podía ignorar los intereses que se estaban dirimiendo. Por ello resulta extraño que la conciencia de la propia debilidad llegara tan tarde, hasta el punto que puede decirse que fue una ceguera un tanto voluntaria, de la que solo en vísperas de la Guerra de la Independencia se empezaba a salir. En este sentido, la manera en que se interiorizó la famosa derrota de Trafalgar, cuyos ecos todavía se siguieron oyendo a lo largo del año 1806, me parece especialmente significativa. Es más que probable que Godoy no fuera el único en soñar con una la neutralidad imposible y, por ello, a la conmoción por ser vencidos se sumó el temor ante un choque de intereses que ya no tenían que ver con los propios. Hasta entonces, la alianza con Francia había suscitado en ciertos sectores incompreensión, pero no oposición. El primer tratado de Aranjuez, el de 1796, muy distinto del Pacto de 1761, disfrazado, sin embargo, con el ropaje de la continuidad, había sido admitido con reticencias. El de 1800, el de San Ildefonso, provocó un rechazo mucho más abierto, pero la guerra rápida en Portugal, tuvo la virtud de resucitar viejas nostalgias de unidad peninsular. Además, el protagonismo político que las campañas de Napoleón devolvieron al mediterráneo no dejó de satisfacer a quienes se sentían identificados, histórica y culturalmente, con esa área. El contraste lo ponían las advertencias de quienes se sentían alarmados por el excesivo peso de los gastos bélicos y las voces de alarma de algunas de las autoridades americanas que se quejaban de la práctica desconexión en la que viven. Después de Amiens y hasta 1804 la esperanza de que la intercomunicación entre los dos ámbitos volviera a funcionar pareció renacer y, de hecho, la reactivación del comercio gaditano parece probarlo<sup>14</sup>. Incluso la pretensión española de neutralidad pareció contar con alguna posibilidad, tal y como expresó y creyó el

<sup>12</sup> E. La Parra, “Napoleón, garantía de futuro para Godoy” en J.R. Aymes, ed., *La imagen de Francia en España durante la segunda mitad del siglo XVIII*, París/Alicante, 1996, p. 58. La carta está escrita antes de la victoria de Jena que tuvo lugar el 14 de octubre de 1806. Una proclama de Godoy de diciembre de ese mismo año en que llama a la guerra sin determinar al enemigo expresa igualmente la ambigüedad de un gobernante tan poderoso como confuso en sus propósitos (A.H.N. Estado, 2881).

<sup>13</sup> Los primeros capítulos de la parte segunda de las *Memorias* del Príncipe de la Paz que transcurren entre 1801 y 1807, resultan bien expresivos de estas dudas (Madrid, B.A.E. t. LXXXVIII, 1965, t. I pp. 285-320).

<sup>14</sup> A.M. Bernal, “Las vísperas de Trafalgar: corsarismo y coste económico en el comercio colonial” en *Trafalgar y el mundo Atlántico*, A. Guimerá et alii, coords. Madrid, 2004, p. 96.

propio Godoy. Pero no fue posible, y no sólo por la voluntad manifiestamente contraria de Napoleón, sino por la propia conducta de Gran Bretaña, cuyos buques de guerra no respetaron ni los navíos españoles que trasladaban granos para paliar la crisis de subsistencia de 1803, ni mucho menos los que volvían con remesas de América. Por ello se iniciaron los preparativos para una segunda Armada, esta vez con el refuerzo sustancial de la escuadra francesa, y se tomaron las providencias necesarias para una nueva ruptura de hostilidades, se aceptó como inevitable. Basta leer el manifiesto de Cevallos del 12 de diciembre de 1804 para entender que, ante una nueva guerra, había temor, pero también esperanza de que fuera la última y que se recurría a imperativos morales para encubrir compromisos de alcance mucho más material:

“La España no cumplirá con lo que se debe a sí misma, ni creería poder mantener su bien conocido honor y decreto entre las demás potencias de Europa, si se mostrara por más tiempo insensible a unos ultrajes tan manifiestos y si no procurase vengarlos con la nobleza y energía propia de su carácter”<sup>15</sup>.

Lástima no conocer al autor del texto que fue, quizás, un oficial de la secretaría de Estado, compañero de Moratín, para saber si también escribió, después, alguna loa a la derrota. En cualquier caso, el desastre hispano-francés no solo acabó con su prestigio, sino que desarticuló su imperio, afectando por igual a las economías atlánticas y mediterráneas. Pero además de sus graves consecuencias fue sentido, más que como una decepción, como una herida, capaz, como escribiría Antonio Alcalá Galiano, de poner de manifiesto el “espíritu público”, que no era otra cosa que la voluntad

“de tomar parte y aun empeño los individuos privados en un suceso público, e interés por personas con quienes no tenían relaciones de clase algunas”<sup>16</sup>.

Pero esta repercusión provocó un hecho todavía más sorprendente: el que a los pocos días de conocerse el resultado del combate, los escritores españoles acudieran a las imprentas con odas y poemas de todo tipo que encubrían la tragedia con el velo del heroísmo y ponían en circulación el tópico, históricamente asumido, de la “derrota gloriosa”. Ya no era posible acudir a la providencia como en 1588, pero se seguía necesitando diluir la responsabilidad de quienes no habían sabido evitarla ni preverla. Derrota celebrada con panegíricos grandilocuentes, versos llenos de exaltación nacional y de reivindicación de la gloria española; de memoria y, como toda memoria, de leyenda; lo que no encontramos en ellos es la menor huella de un análisis político, de diagnóstico sobre la situación del ejército y la armada, de cuya inoperancia los propios héroes fenecidos habían sido muy conscientes, de denuncia del alto precio de la alianza francesa, ni tampoco una remota alusión a sus conse-

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 102.

<sup>16</sup> A. Alcalá Galiano, “Recuerdos de un anciano”, en *Obras*, B.A.E., Madrid 1955, p. 15.

cuencias. El fervor de un Mor de Fuentes, y su sentido de la oportunidad, reimprimiendo sus versos en Madrid, Barcelona, Cádiz o México<sup>17</sup>, es bastante paradigmático, pero Moratín, Quintana, Galvez, Arriaza, Sánchez Barbero y otros muchos escritores conocidos y anónimos, en el púlpito o en la prensa, no se quedan atrás, sin que en ningún caso se apuntara en aquel momento una mínima reflexión sobre sus causas.

¿Cuándo llegó esta? No mucho después, y no me refiero tanto a las conspiraciones cortesanas en torno al cuarto del príncipe, como a la conciencia, cada vez más extendida, de ineptitud en la dirección del Estado y de que, como ya pronosticara León de Arroyal un cuarto de siglo antes, todo el edificio se tambaleaba y solo podía enmendarse echándolo a tierra y reconstruyéndolo de nuevo<sup>18</sup>. Los testimonios no faltan aunque muchos, como los del marqués de las Amarillas, que en esa época estaba destinado en Cádiz, están escritos con posterioridad. Pero de ellos se desprenden algunas cosas que quizás el tiempo no logró manipular: la sorpresa por la derrota, el sentimiento de era irreparable<sup>19</sup>, y el juicio pesimista, compartido por los oficiales de la milicia o de la armada, de que de la alianza francesa había sido mortífera y que de ella se derivaría “la pérdida de América y, tal vez, la invasión misma de la España”<sup>20</sup>. En definitiva, la primera gran crítica a la política exterior de la segunda mitad del siglo XVIII y, muy especialmente, a la de Godoy, se produce entonces y en un medio social tan cualificado como sensible a la decadencia del estado. Es decir, por debajo de los versos vibrantes y encendidos, el sentimiento de que la Monarquía navegaba sin rumbo, fue cada vez más compartido.

### 3. LAS LEALTADES A PRUEBA

Pero no es ésta la única manifestación de este desconcierto. También son muchos los testimonios que nos indican que, a la altura de 1806, no son sólo la nobleza, la Iglesia, o los cuerpos militares los que se sienten ofendidos por la forma en que se ejerce el poder, sino que el malestar es perfectamente visible en los propios brazos de la Monarquía, en los administradores y oficiales que se sienten confusos, cuando no irritados, por las alteraciones, cambios e interferencias que están viviendo en sus propias carreras profesionales. En las secretarías es una realidad bien conocida que se percibe desde la llegada del ministro Urquijo y que se acen-

<sup>17</sup> Me refiero a su poema “El combate naval de 21 de octubre”. Sobre la oda y su autor ver M. Cantos Casenave, “El Trafalgar literario: antes y después de Galdós” en *Trafalgar y el mundo atlántico...* cit. pp. 347-48 y J. Caseda, *Vida y obra de José Mor de Fuentes*, Huesca, 1994.

<sup>18</sup> L. de Arroyal, *Cartas político económicas al Conde de Lerena*, ed. y estudio A. Elorza, Madrid, 1968, p. 68.

<sup>19</sup> P.A. Girón, marqués de las Amarillas, *Recuerdos (1778-1837)*, Pamplona, 1978, t. I, p. 158,

<sup>20</sup> *Ibidem* p. 171.

<sup>21</sup> Ascendido al cargo muy joven desde su puesto de Oficial Mayor, después de ser nombrado interino por enfermedad de Saavedra, mantuvo buenas relaciones con los oficiales de su departamento y nunca ocul-

túa a su salida<sup>21</sup>. La presencia de Caballero en Guerra, Marina y Gracia y Justicia, la de Soler en Hacienda y la Cevallos en Estado, introduce una anomalía en el funcionamiento de estas instituciones que la enfermedad del primero y su sustitución por un interino, Francisco Gil de Lemus, no hará más que agravar. No se trata sólo de la juventud relativa de algunos<sup>22</sup>, sino de la brevedad de las carreras de quienes no lo eran tanto<sup>23</sup>. Los cambios que se acometieron ya a finales del año 1807 y a comienzos de 1808, con la entrada de Olaguer y la confirmación como propietario de Gil de Lemus, en el que fue el último Gabinete de Carlos IV, no hizo sino acen-tuar la sensación de desconcierto, cuando no de rechazo, ante los recién nomina-dos. Un caso bien expresivo fue el de Cevallos, un jurista de 36 años que había tra-bajado en la embajada de Lisboa, que fue nombrado secretario de Estado. Desde luego que su fulgurante carrera no hubiera despertado tantas sospecha de no haber estado casado con una prima de Godoy, pero tampoco después de ocho años de per-manencia en el cargo, logró que esta circunstancia se olvidara ni superar el rechazo inicial que su nombramiento provocó. El relato que de su entrada hizo García de León y Pizarro, oficial mayor de su antecesor y hombre de la carrera, es esclarece-dor: después de hablar de la politización de la vida cortesana, de la constante cir-culación de los rumores y de la excesiva dependencia de todo el sistema de la voluntad real, que se juzga interferida por la del favorito, subraya de manera espe-cial el rechazo y el vacío que genera la presencia en un ministerio de alguien que desconoce los mecanismos del sistema administrativo y los conculca, no por dolo, sino por torpeza. La entrevista entre Cevallos y su todavía oficial mayor no tiene desperdicio. Al mismo tiempo que le comunica que goza de la confianza de los reyes, le informa de quienes no la tienen, así como la necesidad de estos últimos abandonen inmediatamente sus puestos en la secretaria. ¿Y cómo salen y a dónde van? pregunta Pizarro, en su calidad de oficial mayor. “Yo no lo sé”, contesta el ministro. “Pues señor, esto era menester haberlo acordado y era lo que a usted como ministro le convenía arreglar”, es la fría contestación de su subordinado<sup>24</sup>. El pro-blema estaba claro: los Reyes no tenían por qué prever esas contingencias y él, al carecer de experiencia, desconocía la práctica. Para arreglarlo ofreció nombrarles cónsules. ¡Grave error! Porque en nada correspondía este puesto a la calidad de dos oficiales de tan alta graduación y sueldo, dado el escaso salario y peor jubilación de que gozaban estos agentes, lo cual también desconocía el ministro. Aún así no dejó de apremiar a Pizarro para que resolviera el problema y, sobre todo, que les comunicara el cese. La negativa de éste fue tajante, ya que su obligación “no es

---

tó su antipatía por Napoleón, a pesar de reconocer a su hermano en 1808. M.V. López-Cordón y G. Franco “Un voltairien espagnol à la fin du XVIIIe siècle: Mariano Luis de Urquijo” en *Voltaire et ses combats. Actes du congrès international Oxford-Paris 1994*, Oxford, 1997, pp. 1252-1262.

<sup>22</sup> Cavallero tenía 36 años cuando accedió al cargo y no era el único.

<sup>23</sup> El mallorquín Soler, por ejemplo, pertenecía a la generación de Jovellanos, pero había sido profesor de cánones en su ciudad natal. Carecía de servicios administrativos destacados cuando accedió al cargo.

<sup>24</sup> J. García de León y Pizarro, *Memorias*, Madrid, Centro de Estudios político y Constitucionales, 1998, p. 97.

intimar sentencias tan duras y más a dos amigos y compañeros míos”. Por lo cual fue el ministro quien debió afrontar la cuestión. Tampoco pudo, pese a sus intentos, introducir hombres de su “hechura” en su oficina, en unos casos por desconocimiento del oficio y en otros, cuando eran más avezados en los mecanismos de gobierno, porque conocer los inconvenientes de nombrar a “un advenedizo y extraño en la carrera”. La llegada de unos y la salida de otros, que afectó incluso a los oficiales del Archivo, y la inseguridad que dominó a todos, tan bien reflejada en el relato, no debió ser diferente de la que reinó en otros despachos, donde también la politización y el descontento fue ganando terreno. Lo mismo pasa con los nombramientos militares<sup>25</sup>, o con las magistraturas, tras las jubilaciones y remodelaciones introducidas por Caballero, que convirtieron a este sector en uno de los más abiertamente opuesto a Godoy<sup>26</sup>. La paralización de ciertas instituciones, por mucho que tuvieran ya sus funciones muy recortadas, como ocurrió con el Consejo de Estado que no se reunió ni una vez en estos años, hizo que los viejos servidores se sintieran desplazados, mientras que la arbitrariedad en la concesión de condecoraciones, que recaían con excesiva frecuencia en los parientes de Godoy, provocó un fuerte malestar<sup>27</sup>. Y es que la red del Príncipe de la Paz no solo era extensa y poderosa, sino que además lo parecía<sup>28</sup>. Los familiares directos, es decir, padres, hermanos y hermanas, cuñados y tíos, los Álvarez de Faria, Sánchez Zarzosa, ascendieron con inusitada rapidez en las carreras militares y terminando en los consejos. Entre siete varones y ocho mujeres, y hasta 1802-1803, habían acumulado la nada despreciable cifra de 6 grandes cruces de la Orden de Carlos III, tres caballeros del Toisón de Oro, 6 damas de la Orden de María Luisa y cinco consejeros de Estado y un presidente del de Hacienda. Luego estaban los primos, como Cevallos, que antes de ministro fue consejero en 1799, o Antonio Vargas Llaguno, casado en terceras nupcias con una prima, que pasó de la magistratura a la carrera diplomática. Hubo protegidos sin mérito y otros especialmente capaces, como el financiero Manuel Sixto Espinosa, cuya probidad fue reconocida por Canga Argüelles, que tuvo a su cargo la Caja de Amortización y llevó a cabo implacablemente la política desamortizadora en España y en América, lo cual le granjeó, por parte del clero, una hostilidad todavía mayor que la que sentían por su protector<sup>29</sup>.

Además de estos casos en los que la influencia del favorito se mostró tan directa que anuló los méritos o servicios previos que concurrían en alguno de los favore-

<sup>25</sup> F. Andujar, *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del Siglo XVIII*, Madrid, 2004, pp. 388-401.

<sup>26</sup> P. Molas recoge el testimonio de un diputado a las Cortes de Cádiz que, al referirse al personal de las Chancillerías y Audiencias no dudo en afirmar que “todas las provincias estaban al tiempo de su caída, llenas de hombres arrancados a su destino” (*Los magistrados de la Ilustración*, Madrid, Instituto de Estudios Constitucionales, 2001, p. 113).

<sup>27</sup> Pizarro, cit. p. 117.

<sup>28</sup> P. Molas Ribalta “La red Godoy”, en *Manuel Godoy y su tiempo...* M.A. Melón, E. La Parra, F. Tomás Pérez, eds., Mérida, 2003, t. I, pp. 361-379.

<sup>29</sup> *Ibidem* cit supra, p. 365 y P. Tedde, *El Banco de España*, Madrid, 1988, pp. 244-299.

cidos, hubo otros en los que sin mediar parentesco, o relación especial, la opinión consideró, y en alguna medida de manera acertada, que se conculcaban las cualidades y méritos requeridas para una plaza, o que, como en los casos citados, se infringían procedimientos consolidados desde hacía tiempo. Así la carrera de José Francisco de los Heros, conde de Montarco desde 1789, que de la fiscalía y el Consejo de Hacienda pasó a la presidencia interina del Consejo de Castilla en 1803, y sobre el cual Jovellanos y García de León y Pizarro se muestran plenamente de acuerdo, al calificarle de “sin sustancia” el uno y de “adulador” y lleno de “viveza faramallesca y curial” el otro, es un buen ejemplo de esta arbitrariedad. Y es que este último organismo, tras el cese de Campomanes en 1791 se vio sometido a continuos vaivenes que se aceleraron desde comienzos del siglo XIX, especialmente en sus plazas más significativas las de presidente y fiscales. El ascenso de Forner<sup>30</sup> y el de sus sucesores, Meléndez Valdés y Codina, tuvieron mucho que ver con el favor, y el nombramiento continuo de supernumerarios que no pudo por menos que dañar tanto la imagen como el correcto funcionamiento de la institución. Lo mismo que pasó en la Cámara, cuya función quedó en buena parte neutralizada por el procedimiento de los nombramientos directos<sup>31</sup>. Los nuevos modos, que afectaron a la magistratura en su conjunto, sirvieron para colocar a muchos provincianos en Madrid, con una significativa y sospechosa presencia de personas nacidas o vinculadas con Extremadura, y también permitieron que algunos paisanos del poderoso ministro vieran abiertas perspectivas de vida hasta entonces insospechadas. Eso ocurrió, por ejemplo con el intendente de Extremadura Manuel Cándido Moreno Cidoncha, vecino de Mérida y teniente de cazadores del Regimiento Provincial de Trujillo, que en 1786 contrajo matrimonio con María Ramona de las Mercedes Godoy. Nombrado tesorero de rentas generales primero y, poco después, administrador general de la renta del tabaco, obtuvo la plaza de intendente tras el traslado del marqués de Uztáriz a Andalucía en 1793, no mucho después de haber entrado en la orden de Carlos III<sup>32</sup>. Desde ella, ya como conde de Fuenteblanca, fue promovido a la de Andalucía y, más tarde, llamado a Madrid, a la presidencia del Consejo de Hacienda, en 1805. Pero no fue esta última etapa la que levantó más suspicacias, ya que 12 años en una intendencia era un tiempo adecuado para aspirar a una salida de mayor categoría, sino la inicial, que le marcó definitivamente, hasta el punto que su persona corrió verdadero peligro durante el motín de Aranjuez. Su sucesor en Extremadura, Juan de Silva y Pantoja, hijo de un regidor pacense, aunque le beneficiara el paisanaje, tenía un perfil perfectamente adecuado, ya que después de ser comisario de guerra, había pasado por varias intendencias hasta ser promovido a la

<sup>30</sup> F. Lopez, *Juan Pablo Forner y la crisis de la conciencia española en el siglo XVIII*, Junta de Castilla y León, 1999, pp. 550-55.

<sup>31</sup> P. Molas, “Los fiscales de la Cámara de Castilla en el siglo XVIII” en *Cuadernos de Historia Moderna*, 1993, pp. 26-28.

<sup>32</sup> T. Pérez Marín “La intendencia de Extremadura en época de Godoy” en *Manuel Godoy y su tiempo...* cit. I, pp. 185-186 y D. Ozanam y F. Abbad, *Les intendants espagnols du XVIII siècle*, Madrid, Casa de Velásquez, 1992, pp. 137-138.

de su ciudad natal, desempeñando la cual falleció en 1802<sup>33</sup>. Sus sucesores, Mariano Domínguez Lonjas y Martín de Garay, ambos aragoneses y con servicios previos, parecen confirmar tanto la normalización del proceso de nombramientos como que el semillero de protegidos no era demasiado extenso.

En un sistema donde la venalidad no solo era practicada, sino aceptada, y donde la discrecionalidad en las propuestas, por muchos reglamentos que se promulgasen, resultaba, incluso, necesaria para asegurar el funcionamiento institucional ¿por qué las arbitrariedades de la última etapa de la Monarquía de Carlos IV causaron tanto impacto? Ya durante el reinado anterior se había podido comprobar una creciente sensibilidad con el tema, que fue aumentando a medida que las carreras se hicieron más cortas y las colocaciones sobrevivias aumentaban, debido, en buena medida, a que no era un problema suscitado contra los protegidos, sino la expresión del descontento de los afectados, por unas incorporaciones o unas promociones, que les desplazaban. Por mucho que aumentasen en los años de Godoy los supernumerarios, o se duplicaran los puestos, las plantillas no eran elásticas, máxime cuando en los cuerpos de carácter más honorífico, se prefería dejar vacantes que correr el riesgo de hacer nombramientos pocos fiables. Según refleja la *Guía de forasteros*, en 1803, una tercera parte de los consejeros estaban ausentes de Madrid y no siempre desempeñando otros puestos. Las jubilaciones forzosas se habían incrementado notablemente y los ceses, tan numerosos como aparentemente arbitrarios, eran objeto de comentarios más que jocosos, críticos. De poco valía que los anteriores primeros secretarios hubieran creado una importante red de criaturas suyas en las instituciones, especialmente Floridablanca, pero también, a pesar del breve tiempo que estuvieron, Aranda, Jovellanos o Urquijo. Aparentemente, al menos, habían respetado el cauce reglamentario, aprovechando las reformas de plantas y plantillas para colocar a sus “criaturas”. Por ello, cuando estos hombres empezaron a ser arrinconados, las oficinas se resintieron y organismos tan fundamentales como la Secretaria de Estado, la de Gracia y Justicia o el propio Consejo de Castilla fueron perdiendo buena parte de la eficacia conseguida durante las décadas anteriores. Ciertamente que muchos eran hombres de edad y de dilatados servicios, pero la práctica era, a menos que la enfermedad lo impidiese, recompensarles con un nombramiento honroso en una institución de término. Las tribulaciones de algunos probos administradores de entonces, en la plenitud de su carrera, resultan bien conocidas por su fama literaria, como fue el caso de Jovellanos o de Meléndez Valdés. Otros las sufrieron en silencio, y no faltaron quienes, como Ramón Calvo de Rozas y Juan Romero Alpuente<sup>34</sup>, engendraron en los agravios recibidos sus sueños republicanos...

---

<sup>33</sup> Sus sucesores, Mariano Domínguez y Lonjas y Martín de Garay, fueron aragoneses y destacaron por sus cometidos posteriores, el uno como héroe del segundo sitio de Zaragoza primero y colaborador josefino después (Ozanam, cit. p. 83) y el otro como miembro de la Junta Suprema y, sobre todo, como ministro de Hacienda de Fernando VII (Ozanam, cit. p. 93).

<sup>34</sup> Juan Romero Alpuente (1762-1835), aragonés e hijo de labradores acomodados, estudió primeras letras y gramática y cursó después en las universidades de Alcalá y Valencia. El 17 de mayo de 1783 se graduó en Derecho civil y el 20 del mismo mes y año se doctoró. En 1785 hizo oposiciones a una prebenda doc-

El proceso, por otra parte, es más complejo que un simple ejercicio de despotismo por parte del valido. Godoy, consciente del descontento que generó, se lo atribuyó a Caballero, que lejos de mejorar, embarulló la administración y creó fuertes enemistades que no apuntaban sólo al favorito. Los memoriales de protesta que los damnificados elevaron fueron muchos y casi siempre fueron contestados con una respuesta tajante, perfectamente acorde con los principios de una monarquía del despotismo ilustrado, que escuchaba pero no daba razones. Así, al remitido por los condes de Pinar, cuando D. José Mon y Velarde fue cesado de consejero de Castilla, se respondió diciendo que la separación era por causas que S.M. se reservaba en su real ánimo y el monarca, en ningún caso, tenía que dar cuenta del cese de sus ministros<sup>35</sup>. El problema fue que a muchos esta arbitrariedad ya no les convencía y que, si bien sólo unos pocos empezaron a cuestionar el sistema político que la sustentaban, al sentirse agraviados, los lazos de fidelidad con la dinastía empezaron a relajarse.

#### 4. EL SÍ DE LOS CABALLEROS

Al inicio de estas páginas señalaba que, en la España de finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, el “desorden” era no sólo público, como los ejemplos anteriores han tratado de resaltar, sino también privado. Y esto tiene que ver directamente con la obra de Moratín y con el tema a que se refiere: la cuestión del matri-

---

toral en la Catedral de Albarraacín, pero renunció a ella para asistir al estudio de abogado de Francisco Antonio Mendoza, con el que siguió hasta 1791; trabajó después con José Antonio Fita, y siguió cursos de cánones en Zaragoza y de derecho natural y de gentes en los Reales estudios de san Isidro de Madrid. Autor de una *Disertación sobre competencias*, publicada en el *Memorial Literario* (febrero-marzo de 1786), en 1794 fue nombrado fiscal de la Audiencia de Valencia, comenzando así su larga carrera como magistrado; fue encarcelado por oponerse al impuesto militar del capitán general, fue liberado gracias a la intervención de Godoy. Oidor de la Chancillería de Granada en 1802 y gobernador de la primera Sala del Crimen en 1805; se atrevió a abrir causa contra el Regente de la Audiencia en 1807 y el capitán general por la muerte de una persona, por lo que fue suspendido seis meses y trasladado a la Audiencia de Canarias, lo que impidió la guerra. Formó parte de la Junta de Teruel y en septiembre de 1808 publicó su folleto *El grito de la razón al español invencible* en Zaragoza. El 6 de febrero de 1809 Martín de Garay le nombró comisionado de la Junta Central para Jaén y Córdoba, pero sus roces con el presidente de la Junta de la Carolina, fray Alonso de la Puebla, le llevan a la cárcel en 1809. En 1813 se reincorpora a la Audiencia de Valencia y escribe *Wellington en España* y *Ballesteros en Ceuta* (Cádiz, Valencia y Granada, 1813) y los *Pensamientos diversos sobre la conservación y felicidad de la patria*, 1814. Trasladado a la Audiencia de Castilla la Nueva, la vuelta de Fernando VII le privó del empleo. Participa en sociedades secretas y conspiraciones hasta 1820 en que vuelve a la vida pública, para exiliarse con el retorno del absolutismo. Escritor prolífico de obras políticas y proclamas, su *Historia de la revolución de España*, cuyo manuscrito vendió en 1831, nunca llegó a imprimirse. Sí lo hizo, y con éxito, su *Discurso sobre lo que con la muerte de Fernando VII sucederá en España*, con dos ediciones, octubre 1833 y enero de 1834. Vuelto a España este año, fue nombrado procurador en Cortes por Teruel, pero al no tener suficientes bienes le retiraron la acreditación. Volvió a la cárcel por su supuesta implicación en una conspiración. Pero fue absuelto por falta de pruebas, muriendo poco después. (*Diccionario biográfico del Trienio Liberal*. Madrid, El Museo Universal, 1991).

<sup>35</sup> Molas, “La red Godoy”, cit. I, p. 375.

monio. Algo pasaba en el seno de su sociedad para que no sólo los clérigos y los publicistas se preocuparan de él, sino también los legisladores<sup>36</sup>, y para que su problemática tuviese entrada en las páginas más íntimas de la correspondencia reservada o de las memorias. Ya en su momento, D. Francisco Cabarrús, conde desde 1789, adalid de “la comunicación en las ideas”, de la crítica “provechosa” y de la educación en libertad, se atrevió a denunciar la situación de la familia, en una sociedad donde “el adulterio reina en todas partes, cuando no el vicio, la prostitución, las separaciones o la discordia de los matrimonios”<sup>37</sup>. Aunque el tema aparece tangencialmente en otras, es sobre todo en su “Carta sobre la sanidad pública”, escrita hacia 1795 y dirigida, como el resto, a Godoy, donde se extiende más sobre esta materia<sup>38</sup>. Su objetivo, que no es otro que hacer disminuir el celibato y remover los estorbos a la población, es antiguo, pero su razonamiento y sus propuestas son absolutamente novedosas. Habla desde la naturaleza, no desde la teología, y proclama la debilidad de la misma y la flaqueza de los sentimientos, dando por hecho la dificultad de conciliar “el enlace de los corazones y de los genios en un yugo de bronce”<sup>39</sup>. Pero convencido de que “un matrimonio proporcionado, dichoso y puro” es la clave de la prosperidad social, propone medidas que ayuden a conseguirlo. Algunas eran colaterales e incidían poco en la institución en sí misma, como su opinión a favor de prohibir los votos antes de los 25 años o su propuesta de restablecer las mancebías, pero otras se referían a ella directamente, como la autorización del divorcio, único medio capaz, en su opinión, de dar “un nuevo aliciente a las almas bastante dichosas para reconocer el fastidio de una unión indisoluble”<sup>40</sup>. Es cierto que su paso por Francia y la libertad de comportamientos de miembros de su propia familia, como su hija Teresa, podían inclinarle a esta opinión, pero la naturalidad con que la expresa parece indicar que da por sentado que también es España contaba con algunos partidarios, llegando a preguntarse cómo era posible que la religión se opusiese al mismo, habiéndolo autorizado en los primeros siglos de la Iglesia<sup>41</sup>.

Un contemporáneo suyo, Antonio Porlier y Sopranis, marqués de Bajamar (1722-1813), ministro de Gracia y Justicia entre 1787 y 1790, consejero de Estado y gobernador del Consejo de Indias de 1792 a 1809, refleja en su autobiografía cómo evoluciona su actitud al respecto y en qué medida las condiciones demográficas de la época paliaban los inconvenientes de la indisolubilidad. A los 43 años, en 1765, se casó en primeras nupcias, durante el desempeño de su primer puesto en la Audiencia de Charcas, como fiscal protector de indios, con

<sup>36</sup> Recuérdese, por ejemplo, la Real Cédula de 1803 sobre el consentimiento paterno (Nov. Rec. Libro X, título II, ley XVIII).

<sup>37</sup> Conde de Cabarrús, *Cartas*, ed. J.A. Maracay, Madrid, 1973, p. 236.

<sup>38</sup> Una primera edición de las *Cartas* apareció en 1808, en vida del autor y con un prólogo suyo. Otra, ya completa data de 1813, aunque la más difundida fue la de 1820.

<sup>39</sup> Cabarrús, cit. supra. p. 234.

<sup>40</sup> Cabarrús, cit. p.236.

<sup>41</sup> *Ibidem*, p. 237.

María Josefa Asteguieta, una joven de 22 años. Todo indica que se trataba de un matrimonio bien arreglado, ya que su esposa era hija única y hacendada y el suegro, ya fallecido, había sido gobernador de Salta. Los efectos no tardaron en sentirse ya que, no mucho después de su boda, fue propuesto como oidor de Charcas, “nueva gracia... no esperada ni solicitada por mi parte”<sup>42</sup>. No lo desempeñó mucho tiempo ya que en 1766 fue nombrado fiscal de la Audiencia de Lima, cargo que pidió la gracia de no ocupar por los gastos y los trastornos domésticos que le ocasionaba el desplazamiento<sup>43</sup>. Pese a todo, tuvo que desempeñarlo hasta 1773 en que se le nombró fiscal del Consejo de Indias en lo tocante a Nueva España. A Madrid llegó después de casi quince años en América con 53 años de edad, su esposa y tres hijos varones, reintegrándose sin dificultad a la vida de la Corte. Viudo en 1779, apenas tres años después contrajo matrimonio con Jerónima Daoíz y Guendica. Contaba 60 años y su esposa 32. Era ésta una mujer culta y activa, que tenía en su casa una tertulia y protagonizará la vida familiar hasta su muerte en 1805.

Cada una a su modo, sus dos esposas debieron cumplir las expectativas que el marqués de Bajamar había puesto en ellas. La primera le dio hacienda, relaciones e hijos; la segunda alegró su vida madrileña y le dio el brillo cultural y social que un ministro necesitaba. Sus opiniones al respecto son bien expresivas: defensor de una vida conyugal apacible, siempre pensó que la mujer era acreedora por su sexo de un trato “civil y cortesano”, pero el amor no entraba en sus cálculos porque lo considerado un peligro. Es más, en el matrimonio, siempre lo contempló como un elemento negativo, capaz de perturbarlo como poco. El amor, escribe, es una trampa, ya que supone “redes, lazo, artificio”; hace a quien lo posee “peor que loco, que el furioso y que el borracho” y lo prudente es no dejarse arrastrar por sus incentivos. Consistiendo esa institución en la unión de “dos sujetos de iguales circunstancias, genios y voluntades”,

“se hace preciso, escribe, al que ama su retiro, quietud y sosiego, apartarse del pensamiento de entrar en este género de contrastes de por vida, a menos de hallar en el sujeto aquellas altas prendas de cristiandad, entendimiento, calidad, prudencia y mediano parecer, que difícilmente se hallan unidas”<sup>44</sup>.

Desde estos planteamientos no es extraño que, de joven, pensara que lo mejor era apartarse del compromiso, “estando cierto que de todos los casados, es mayor el número de los arrepentidos que de los gustosos”. Y es que el género femenino, además de tener rasgos infantiles, era propicio a

<sup>42</sup> B. Bonnet y Reverón, “VIDA de don Antonio Aniceto Porñier, Actual Marqués de Bajamar, escrita por el mismo para ilustración de sus hijos” en *Revista de Historia*, n° 78, 1947, p. 162.

<sup>43</sup> M. Guimerá Pedraza, *Don Antonio Porlier, marqués de Bajamar (1722-1813)*, Santa Cruz de Tenerife, 2001, pp. 31-37.

<sup>44</sup> D. Repodas Ardanaz, “*Un ilustrado cristiano en la magistratura indiana: Antonio Porlier, Marqués de Bajamar. Viaje de Cádiz a Potosí*”, Buenos Aires, 1992, p.60. Tomadas de las “Reglas para el gobierno de mi casa y familia” escritas por Porlier con anterioridad a su voda.

“tal número de impertinencias, ridiculeces, faltas de consideración, nimiedades, tonterías, murmuración, rencillas, soberbias, vanidades, indiscreciones y otros defectos, que se precisa de toda una constante resignación cristiana para sufrirlas”.

Pese a todo, tiene que reconocer, que resulta conveniente para “alcanzar la quietud de la conciencia, evitar algún escándalo o mejorar suerte”, aunque siempre después de haberse asegurado de que la futura esposa tenga cristiandad y entendimiento. Claro que, con los años, estas opiniones se matizan, porque la perspectiva entra en su horizonte: la novia, precisa, ha de tener, genio, educación y prendas amables y distinguidas; ha de ser “hidalgas honestas”, para que los hijos puedan tener hábito; es más, no todas están tan llenas de defectos como creía, ya que conoce el ejemplo de otros magistrados, que son felices y que le muestran que es posible contraer matrimonio sin perder “nada de su integridad, alegría y genio abierto”. Y una vez casado, recomienda que se acepte a la esposa y se la considere como la mejor posible<sup>45</sup>. Al contrario que Cabarrús, no se plantea el tema de “hacer divorcio”, que era como se llamaba en la época a los procesos de separación. Ni la pasión ni la animadversión entraban dentro de sus planteamientos. Bastaba con evitar primero la precipitación de la juventud y, después, conjugar la benevolencia con el estricto cumplimiento de lo que, sobre todo, era un contrato.

Pero por mucho que se concordaran las partes implicadas y sus familias, no faltaban las ocasiones en que el conflicto resultaba inevitable, debiendo recurrirse a los tribunales y dejando al descubierto lo engorroso y difícil, cuando no trágico, que resultaba un proceso de separación. Efectivamente, como denunciaba el conde afrancesado en el Madrid de comienzos del siglo XIX hubo muchos, si bien sólo cuando los procesos implicaban a familias distinguidas solían tener trascendencia pública. De todos ellos, el más conocido fue el de los condes de Teba, en el cual escándalo y relevancia social se daban la mano. En este caso los protagonistas eran muy jóvenes y eran primos. Se trataba de Eugenio Palafox y Portocarrero, primogénito de la condesa de Montijo, y de María Ignacia Idiaquez, hija del duque de Granada de Ega. El conde, famoso ya tanto por su vida disipada como por su autoría del famoso “Discurso sobre la autoridad de los Ricos-hombres”, estaba desterrado de la corte pero seguía sembrando el escándalo allí donde iba. Tal fue la tensión entre los esposos que decidieron separarse de mutuo acuerdo, obteniendo en 1800, con el apoyo de un magistrado de la Capilla Real de Granada, el acta notarial correspondiente. Pero al tratarse de grandes de España tenían que haber pedido al rey su autorización, omisión que fue considerada por Carlos IV como un acto de insumisión. La joven condesa, que había admitido culpabilidad para obtener la separación, fue recluida en un convento malagueño por sentencia del monarca, mientras que a su marido se le mantenía alejado de la corte y se le conminaba a cambiar de conducta. La fuga y posterior reunión de los esposos en 1802, no solucionó sus problemas,

---

<sup>45</sup> *Ibidem*, pp. 59-63. Estas ideas están expresadas en las “Observaciones breves”, escritas con posterioridad al matrimonio.

pero satisfizo el principio de autoridad conculcado y mantuvo, más mal que bien, las apariencias<sup>46</sup>. El fracaso del “divorcio” de personajes tan influyentes, más que un aviso a los “mal casados” que quisieran remediar su situación, era una llamada a la prudencia a la hora de los compromisos y un argumento más a favor de la tesis oficial de conciliar las conveniencias con las inclinaciones, pero siempre sin olvidar los las obligaciones que los esposos contraían ante ellos mismos y la sociedad.

Pero en una sociedad donde las relaciones entre los hombres y las mujeres se habían hecho más cercanas y donde la moda y las costumbres autorizaban ya un honesto galanteo, se incrementaron las ocasiones que podían hacer incurrir a los varones en un indeseado compromiso. El ejemplo, bien conocido, José Clavijo y Fajardo y la hermana de Beaumarchais, interesa traerlo a colación no como expresión del desplante del galán, ni de la ligereza de la dama, sino como muestra de lo cerca que estuvo el escritor de verse envuelto, por no saber cortar a tiempo, en una boda no deseada. El episodio, que fue objeto de muchos relatos literarios y que tentó al propio Goethe, debió marcarle lo suficiente como para no reincidir en el intento, ya que permaneció soltero, y si mantuvo alguna relación, lo hizo en el mayor secreto<sup>47</sup>.

No fue el único que estuvo a punto de “caer” en un matrimonio poco conveniente. Un ilustre diplomático, José García de León y Pizarro, nacido en la madrileña calle de la Espada en 1770, lo atestigua también en sus *Memorias*. Había pasado su juventud en Quito, donde su padre era regente de la Audiencia, bajo la tutela y las enseñanzas de su madre, Doña María de Frías<sup>48</sup>, llegando a mostrar cierta “inclinación a la contemplación y el retiro”, que le llevaron a solicitar un pingüe beneficio religioso en 1783 y a ordenarse de cuatro grados y tonsura<sup>49</sup>. Pero, de vuelta a España y al bullicio de la corte, olvidó pronto aquellos propósitos y pronto se vio envuelto en más de una situación comprometida<sup>50</sup>. Su educación en “libertad”, realizada bajo el asesoramiento de Jovellanos, era una apuesta a favor del espíritu de los tiempos, y de la recepción de un modelo, el de la soltería prolongada y la consideración de los amores juveniles como “flaquezas”, que contó con muchos seguidores en su generación<sup>51</sup>. Pero probablemente fue la complicidad con su madre, verdadera impulsora de su carrera, el mejor antídoto frente a los amoríos poco convenientes, ya que su firmeza a la hora de negarle el consentimiento resultó un recurso infalible para salir bien parado de sus aventuras. Ya en su primer destino, en Berlín,

<sup>46</sup> Sobre este episodio P. Demerson “Un personaje prerromántico” en *Cuadernos Hispanoamericanos*, Madrid 1974, n° 285 y *María Francisca de Sales Portocarrero, condesa de Montijo. Una figura de la Ilustración*, Madrid, 1975, pp. 92-94 y 317-320.

<sup>47</sup> Sobre el episodio y sus repercusiones literarias, S. de la Nuez, *Clavijo y Fajardo (1726-1806)*, Gran Canaria, 1990, pp. 13 -34.

<sup>48</sup> J. García de León y Pizarro, *Memorias*, Madrid, 1999.

<sup>49</sup> Se trataba de la llamada “sacristía de Guayaquil”, cuyo valor ascendía a 2000 duros. (cit. supra p. 9).

<sup>50</sup> *Ibidem* p. 14.

<sup>51</sup> G.M. de Jovellanos, *Obras Completas*, II, Oviedo, 1985, Carta de diciembre de 1784 a su hermano Francisco de Paula, p. 298.

tuvo un primer lance amoroso con una baronesa, del que sacó “horror, no razonado, pero invencible al matrimonio”<sup>52</sup>. Hubo muchos otros posteriores, consecuencia de su asiduidad a los salones femeninos, donde compartía con las más ilustres damas música y conversación y algunos escarceos amorosos. Cuando fue a París con Cabarrús, frecuentó la casa de Madame Tallien, a la que calificó de mujer de talento y extraordinaria belleza, a la cual “las objeciones que hallan podido hacerse por el lado delicado al sexo, podrían deslucir, pero no anular su verdadero mérito”<sup>53</sup>. De vuelta en Madrid, sus días se repartieron entre su trabajo en la secretaría y sus amistades masculinas y femeninas, pero su experiencia no le impide tener “un pequeño disgusto doméstico”, ocasionado por sus relaciones con cierta señorita, que alarmaban a su familia, “que no gustaba que terminasen en enlace”<sup>54</sup>. No es esta la última vez que le ocurre un lance parecido hasta que, finalmente, ya a los 46 años, contrajo un matrimonio “atinado” y feliz, con una joven de 26, “la señorita Boulogny”, hija de un compañero de carrera<sup>55</sup>.

Algo parecido le ocurrió a Francisco Arias de Saavedra, nacido en Sevilla en 1746 y muerto 1819, Ministro de Hacienda con Carlos IV, y autor de un *Epítome biográfico* publicado por Moreno Alonso<sup>56</sup>. Su larga carrera de servicios, no le impidió una vida social interesante y tratar a destacados personajes femeninos de su tiempo<sup>57</sup>. Tuvo buenos padrinos, primero el conde de Fernan Nuñez que al ser enviado de embajador en Portugal solicitó le acompañase como secretario; después el poderoso Moñino y, a través de Tomás, Bernardo de Iriarte, que era quien, de hecho, manejaba la Secretaria de Estado en la que prestaba sus servicios. También se acerca a los Gálvez, con uno de los cuales, Bernardo, se traslada a América. Preso por los ingleses, y liberado pasó a Cuba en 1781, en donde se enamoró perdidamente de Manuela de la Peña, huérfana llena de prendas pero con la que, desde el primer momento, se plantean problemas para el matrimonio. Tal y como confiesa a un amigo con el que se cartea,

“entre cuantas mujeres he visto, que en la mitad de Europa y parte de América no han sido pocas, ninguna me ha llenado tanto las medias como la Manuelita; pero sin embargo que me agradan tanto sus prendas, no soy capaz de dar un paso imprudente”.

La razón era sencilla, explica a continuación, ya que libertad estaba condicionada por la voluntad de dos personas: don José de Galvez que es su protector y del que dependía en su vida profesional, y una tía anciana que le había criado y a la que debía respeto y obediencia. En esta situación, su decisión no puede ser otra que la establecida, es decir,

<sup>52</sup> Pizarro, cit. p. 28.

<sup>53</sup> Pizarro p. 65

<sup>54</sup> Pizarro p. 120.

<sup>55</sup> Pizarro, p. 219-220.

<sup>56</sup> M. Moreno Alonso, *Memorias inéditas de un ministro ilustrado*, Sevilla, 1992.

<sup>57</sup> Entre ellos a Engracia de Olavide, “dama de singular mérito, en quien se competían las gracias naturales con las adquiridas”, de cuya muerte se entera al pasar por la Carolina en 1777 Cit. supra p. 131.

“siempre que cualquiera de los dos tenga en el asunto la menor repugnancia, renunciaré para siempre a mi pasión y me conformaré con su voluntad”<sup>58</sup>.

La necesidad de este doble consentimiento no debía ser, sin embargo, el único motivo ya que, antes de solicitarlo, necesitaba conocer con exactitud “las calidades de una persona que tanta influencia puede tener en la felicidad y desgracia de mi vida”, por lo que no duda en solicitar la fe de bautismo de Manolita e información sobre sus padres, hermanos y parientes, es decir, de dónde proceden, si son “reputados por gentes ilustres” y sus habilidades y conexiones. Sabe que es pobre, pero esto no le importa porque está convencido que las riquezas no constituyen la felicidad. Es más, confiesa haber tenido entonces y antes proposiciones de matrimonio de mujeres con mucha dote, pero que no es capaz de casarse por interés<sup>59</sup>. No se trata, pues, de un problema económico, ni tampoco de reputación de la elegida, sino de “calidad”. Tiene un empleo “visible”, es decir, con representación pública; va a recibir como gracia el hábito de Carlos III, y su mujer, cuando vuelvan a la Península, deberá alternar en la corte con gentes distinguidas, por lo que necesita no tener “la menor tacha”. Como oficial tiene, además, que pedir licencia al rey y presentar papeles sobre la calidad de su prometida y una negativa resultaría muy perjudicial para su carrera.

Tal y como estos mismos razonamientos indican, los informes que recibió no hicieron más que confirmar sus sospechas: ella era intachable, pero tenía hermanos mal casados y su madre, ahora viuda, había tenido una conducta dudosa. Pese a esos inconvenientes y su determinación, los sentimientos que le inspiraba su dama debieron ser profundos porque D. Francisco llegó a pensar en la posibilidad de un matrimonio secreto, y en trasladarse a Francia y luego presentarla en Madrid como una americana pobre. Pero los informes, y los riesgos de desagradar a sus protectores, le disuaden de cualquier salida inconveniente. Además, Manolita “alhaja auténtica”, tiene otros defectos no “sufribles”. El que fuera criolla sería asunto difícil a la hora de presentarla a su tía y al ministro, pero creen que podrían disculparlo, pero su aceptación en la Corte resultaría más problemática por la creciente “repugnancia a los casamientos con las criollas” que en ella se manifestaba, debido al hecho de que, sobre todo en la Habana, estaban proliferando los matrimonios desiguales. Todos los argumentos que emplea resultan muy interesantes para el tema que nos ocupa y reflejan bien cuales son las ataduras, y los prejuicios, que impiden una boda por amor a finales del siglo XVIII:

“Si yo fuese un hombre independiente que tuviera 200.000 pesos suyos, atropellaría por todas las oposiciones del mundo porque ya ha llegado mi pasión a tocar el furor, pero dependo del Rey y de mi Ministro, tengo un empleo muy visible y he hecho un papel demasiado ruidoso y, por mi desgracia, soy esclavo de un millón de respetos que me imposibilitan el seguir los impulsos de mi voluntad”<sup>60</sup>.

<sup>58</sup> Ibidem. Carta a D. Manuel Fernández de Lara de 26 de septiembre de 1781, p. 181.

<sup>59</sup> Ibidem p. 182.

<sup>60</sup> Ibidem p. 188.

La historia no termina aquí ya que desde su llegada a Cádiz en 1782, empezó a enviar dinero a la madre de Manolita, doña Ana Sarduí, en cantidades que oscilaron de los 300 pesos iniciales hasta casi los 4.000 en años sucesivos. Si por él fuera, escribe, le daría 50000 si los tuviera, ya que le parece injusto que una mujer tan llena de sublimes cualidades esté reducida a tan triste suerte. La distancia, sin embargo, empieza a hacer mella en su pasión que se temple con el deseo de que sea feliz y se establezca con un joven de buenas cualidades, pero las dádivas continuaron siendo enviadas, a la par que también seguían los ascensos en su carrera.

Después de pasar por la intendencia de Caracas, Saavedra volvió a Madrid definitivamente. Ya entonces, Manolita se había casado con un hombre de cierta fortuna y también D. Francisco había contraído matrimonio, el 17 de noviembre de 1788, con una camarista de la reina, “persona de recomendable mérito por su virtud y de un regular parecer”<sup>61</sup>. Pero el interés por su antigua novia nunca le abandonó, manteniéndose al tanto de su situación e, incluso, favoreciendo sus intereses y apoyando su solicitud de licencia para importar de negros de Jamaica, a pesar de que no solían concederse<sup>62</sup>. Nombrado secretario de Estado de Hacienda en 1797 su situación familiar y profesional alcanza entonces su punto álgido, aunque el éxito no le duró mucho. Enfermo y retirado de la corte vivió en el Puerto de Santa María entregado a la educación de sus dos hijas, hasta que los sucesos de 1808 le llevaron otra vez a la vida pública como presidente Junta de Sevilla, pero eso ya no nos atañe<sup>63</sup>.

Pero no todos supieron controlar sus sentimientos tan bien como Pizarro o Saavedra, ni tuvieron tanta suerte al decidirse por un enlace conveniente. El matrimonio de Meléndez Valdés, otro destacado personaje del momento, también ha sido objeto de algunos comentarios por parte de los estudiosos de su figura. Todo indica que tuvo muchas “musas” de buena familia, aparte de otras que no lo eran tanto, antes de casarse con Doña María Andrea de Coca y Figueroa en 1782, de la que no tuvo hijos. Pertenecía a una familia de buena posición, bien emparentada y con recursos, lo que suponía una boda ventajosa para un joven profesor que, además, era poeta. Como se demostró al poco tiempo, el enlace no solo mejoró su vida material, sino que dio nuevo empuje a su actividad profesional, ya que decidió obtener el título de doctor y, más tarde, abandonar la docencia por la literatura. Pese a su salud quebradiza, se mantuvo siempre al lado de su marido en los momentos difíciles, le asistió y defendió con empeño su fama literaria, sin que ello le granjera nunca las simpatías de sus amigos, algunos de los cuales no dudan en calificarla de “energúmeno” sin paliativos. Pero más interesante que su carácter, es que la boda se consideró en su momento como “extravagante”, en abierta contradicción con lo que indicaba el contrato matrimonial<sup>64</sup>. Según Somoza, uno de sus detractores, fue secreta, aunque a ella asistieron testigos familiares y un sacerdote hermano de la contrayen-

<sup>61</sup> Ibidem p. 194.

<sup>62</sup> Ibidem p. 195.

<sup>63</sup> Ibidem p. 231 y ss..

<sup>64</sup> G. Demerson, *Meléndez Valdés (1754-1817)*, Madrid, 1971, I, p. 167.

te<sup>65</sup>. Al ser ambos de más de 25 años, no había impedimentos, pero la documentación dice que había razones para no hacerla pública. La diferencia de edad entre ambos, ya que la novia contaba unos treinta y ocho años, diez más que Meléndez, sin duda debió dar lugar a comentarios, pero no era ningún obstáculo. ¿Acaso tenía otra relación amorosa reconocida el poeta o mediaba un compromiso previo de esponsales? ¿Vivían en concubinato o se trataba de poner al padre ante un hecho consumado? Esas eran las razones eclesiásticas más habituales para el secreto, pero no las únicas, ya que el posible embarazo de la contrayente se consideraba también motivo para celebrar el matrimonio con extrema discreción. No lo sabemos, y cuando se hizo público, unos meses más tarde, no se especificaron los motivos. Todo indica que su relación fue no solo correcta, sino buena y que fue debido a su influencia por lo que el poeta optó por la magistratura, trasladándose a Zaragoza, Valladolid y Madrid, sucesivamente. Aunque posteriormente se lamentase alguna vez del tiempo dedicado a esta actividad a la que le habían llevado “ciertos asuntos domésticos”<sup>66</sup>, el hecho es que abrió sus horizontes y le reportó reconocimiento y éxito. Al margen de algunas alusiones en su correspondencia, nunca habló sobre su vida privada y que sólo durante el desempeño de su puesto como alcalde de Casa y Corte, en el que dictó muchas sentencias y dictámenes sobre asuntos relativos al matrimonio, se permitió tratar de esa materia. Y lo hizo mediante requisitorias por asesinatos de maridos y mujeres, o relativas a incestos, o problemas similares, que fueron posteriormente recogidos en sus *Discursos Forenses*<sup>67</sup>. Uno de las más interesantes fue la relativa al asesinato de Francisco Castillo, muerto por su mujer y su amante que tuvo gran trascendencia pública<sup>68</sup>. El texto es una proclama contra las malas costumbres de la época y una llamada de atención sobre el mal estado de una institución que consideraba fundamental:

“En esta perversión y abandono de las costumbres públicas; en esta funesta disolución de los lazos sociales; en esta inmoralidad que por todas partes cunde y se propaga con la rapidez de la peste; en este fatal egoísmo causa de tantos males; en este olvido de todos los deberes; cuando se hace escarnio del nudo conyugal; cuando el torpe adulterio y el corrompido celibato van por todas partes descarados y como en triunfo apartando a los hombres de su vocación universal, y proclamando altamente el vicio y la estéril disolución; en estos tiempos desastrosos; este lujo desbastador que marcha rodeado de los desordenes más feos; estos matrimonios que por todas partes se ven indiferentes o de hielo por no decir más; un delito contra esta santa unión exige toda nuestra severidad”...<sup>69</sup>.

El momento, en efecto, era especialmente significativo, ya que Meléndez mantuvo estrecha relación con la condesa de Montijo, a la que confiaría sus pertenencias

<sup>65</sup> Ibidem I, p. 171.

<sup>66</sup> Ibidem I, p. 188.

<sup>67</sup> Madrid, Imprenta nacional, 1821.

<sup>68</sup> Demerson cit. II, p. 347.

<sup>69</sup> Discursos, cit. p. 42 y Demerson, cit. I, p. 351.

durante su primer destierro, y las desavenencias entre su hijo y su nuera, que eran del dominio público, debió vivirlas de cerca. Por otra parte, tampoco ignoraba la relación, ni siquiera disimulada, que existía entre Manuel Godoy y Pepita Tudó, que tanto desagradó a Jovellanos. En uno y otro caso no era el adulterio lo que escandalizaba, sino su publicidad, agravada en el primer caso por la falta de discreción de la ofendida y, en el segundo, por un desprecio a las apariencias, propio de un gran señor, que ofendía a quienes trabajaban a sus ordenes y cargaba de razones a los que le consideraban un arribista.

Los casos de matrimonios, o de amores, más o menos complejos dentro del estrecho círculo de los escritores, funcionarios o políticos, amigos o conocidos de Moratín, son numerosos. En unos casos se trata de clérigos no demasiado inclinados al celibato, como Alberto Lista, y en otros de uniones tormentosas, o desgraciadas, movidas inicialmente por la pasión, como fue el caso de Quintana, casado en 1800 con Maria Antonia Florencia, y separado poco después por un asunto relacionado con Toribio Núñez Sesse, bibliotecario de la Universidad de Salamanca<sup>70</sup>. También el de Antonio Alcalá Galiano, que resultó bastante conflictivo, es un buen ejemplo de este desorden. De sus peripecias como marido el dejó mucho escrito en algunos capítulos de sus *Memorias*<sup>71</sup>, aunque quizás lo más interesante sea la pervivencia casi inalterable de formas de vida antiguas todavía a comienzos del siglo XIX. D. Antonio se casó muy pronto, con diez y nueve años, enamorado y en secreto ya que lo hizo contra la voluntad materna. Lo hizo en una fecha poco propicia, en noviembre de 1808 y en Madrid, gracias a los oficios de un fraile poco ejemplar de la Parroquia de San Martín y siguió viviendo en su casa como si tal hecho no hubiera sucedido. Pero la precipitada salida de la Corte que protagonizaron tanto su familia como la de la novia, le obligó al llegar a Cádiz a comunicárselo a su progenitora. Esta, pasado el disgusto, acogió a su nuera en la casa, si bien con drásticas condiciones, ya que nunca podría recibir en la misma a su familia<sup>72</sup>. Con el nacimiento del primer hijo llegaron los disgustos domésticos, por la negativa de la recién parida de amamantar al niño, y su determinación de volver a la casa materna, haciéndose públicas las discordias en su círculo de amigos. En el Cádiz de las Cortes se sucedieron encuentros y desencuentros, nació una nueva criatura, mientras nuestro protagonista, impulsaba su carrera en la política, la administración y el periodismo. Respecto a su vida en 1811 y 1812, él mismo nos da una descripción acabada:

“Mi conducta, como puedo protestarlo, era de lo mejor que cabe en un marido joven. Ningunos amores míos podía citar que le hubieran causado escándalo o pena. Ningún gasto con extraños había redundado en menoscabo, aún leve, de mi familia. Amaba tiernamente a mi hijo. Lo único que su malignidad después me culpó fue concurrir demasiado a una casa donde había señoras, si de clase muy decente, de nada ejemplar conducta.

<sup>70</sup> A. Derozier, “Les etapes de la vie officiel de Quintana...” en B.H. t. LXVI, n.3-4, julio-dic. 1964, pp. 363-90.

<sup>71</sup> A. Alcalá Galiano, *Memorias*... Madrid, BAE, 1955.

<sup>72</sup> *Ibidem*, p. 368.

Pero en esta casa, como ella sabía, todas estaban (según frase común) ocupadas, y mi asistencia allí, como la de otros muchos tan inocente como la mía era por haber en la casa una constante y entretenida tertulia, en su mayor parte de hombres que, como en un café, bebían, jugaban o veían jugar un tresillo a tanto bajo<sup>73</sup>.

No sabemos si esta visión la compartía su esposa, pero al parecer, ella decidió también “distraerse”, y si bien Alcalá Galiano no descubrió nada que atentase contra su honor, algo vio que “no era conforme a las rígidas reglas del decoro”. Las discusiones se sucedieron, la mujer llegó a acusar al marido de malos tratos, extremo que el siempre negó, porque su educación se lo impedía, y finalmente se separaron temporalmente. En Medinasidonia, donde se refugió el político, convivió con tres primeas, “afrancesadas” y mantuvo amores con una dama de dudosa reputación, tan inteligente como letrada. De nuevo con su familia, y a pesar de sus amoríos, las dudas sobre la conducta de su mujer continuaron:

“La verdad es, escribe, con absoluta sinceridad, que entre mis propósitos firmes, uno ha sido no tolerar la menor ofensa a la fe conyugal, porque el papel de sufrido, pareciéndome indecoroso hasta lo sumo, es cosa que comencé a mirar con aversión desde el punto primero en que empecé a reflexionar<sup>74</sup>.”

En tal dilema, un oportuno nombramiento le llevó nada menos que a Suecia como secretario de embajada. Antes de partir debió resolver el matrimonio de su hermana, casada también contra la voluntad de su madre, que prefirió la intervención de la justicia y que fuera depositada a darle una licencia voluntaria, y es que en la ciudad gaditana la laxitud en las costumbres estaba a la orden del día. En Londres donde se detuvo alternó, se divirtió, conoció a Madame de Staël<sup>75</sup>, y se olvidó de sus problemas personales. Tampoco le fue mal en Suecia y, finalmente, volvió a Cádiz, dobe al poco de llegar “tuvo una prueba de la mayor desgracia que puede suceder a un marido<sup>76</sup>”, lo que provocó la inmediata expulsión de su mujer y el inicio de un pleito de divorcio. De los trapicheos del liberal Alcalá Galiano con el clero de la recién restaurada monarquía fernandina para lograr sus propósitos, ni de su “mala vida” de hombre separado es cosa de hablar aquí. Baste decir que D. Antonio Alcalá Galiano si de algo se arrepintió en su larga vida fue de no haber respetado las sabias pragmáticas de Carlos III y Carlos IV sobre consentimiento paterno.

El caso de D. Isidoro de Antillón es más sencillo. En 1805, contrajo matrimonio con una viuda, Josefa Piles Rubín de Celis, con la que tuvo una hija en 1811. Tenía 27 años y era ya abogado de los Reales Consejos y catedrático de astronomía del Real Seminario de Nobles de Madrid<sup>77</sup>. El que no necesitaran ningún tipo de auto-

<sup>73</sup> Ibidem, p. 417.

<sup>74</sup> Ibidem p. 423.

<sup>75</sup> Ibidem pp. 427-430.

<sup>76</sup> Ibidem p. 439.

<sup>77</sup> Ver las noticias sobre su vida de L. Estaban en la edición de su obra *Noticias históricas de don Gaspar Melchor de Jovellanos*, Valencia, 1994, pp. 9-64.

rización y el hecho de carecer ambos de fortuna parece indicar un enlace negociado solo por los propios interesados, que estuvo siempre sujeto a las dificultades de los tiempos y a la mala salud del autor, fallecido en 1814. Sus recomendaciones últimas a su madre para que velase por su mujer e hija, dando fe de la honestidad de su conducta, parece tener, en este caso, un sentido político, pero que nos permite ver, una vez más, la importancia decisiva de esta figura desde el punto de vista de la estructura familiar y también las reticencias ante cualquier enlace realizado al margen de su intervención<sup>78</sup>.

Si algunos sufrían las consecuencias de un matrimonio por amor, y otros las estrecheces de una unión sin respaldo económico, en el entorno profesional de Moratín, aunque predominasen los ejemplos de matrimonios bien concertados, tampoco faltaban los casos que advertían que la sola voluntad de los contrayentes podía tener un alto precio. Uno, que no pudo ignorar, fue el de José de Hevíá, un oficial de su misma secretaría de Estado, bien reputado que, durante su estancia como secretario en Londres, se vio obligado a un enlace desafortunado por “cierto desarreglo de conducta”. El talento y la honestidad que todos le reconocían no impidió que “esta desgracia” arruinase su carrera al no lograr paliar nunca “el inconveniente de su mujer”, por más que se reconociera, según consta en los informes, la ejemplar conducta de esta<sup>79</sup>. También debió seguir de cerca las peripecias de otro joven ingresado en la carrera en 1803, José Cabrera, marido de María Rosa Galvez, cuyos “desencuentros” eran públicos y notorios. Enviado a Washington como agregado y envuelto, al poco tiempo, en un escándalo financiero, la actividad social y fama literaria de su mujer que vivía en Madrid por su cuenta en nada concordaba con el recato que debía regir la conducta de una mujer separada<sup>80</sup>. Nuestro autor tenía, por tanto, al margen de su propia experiencia, una amplia cultura matrimonial, a pesar de su soltería. Quizás, por ello, su opción de equilibrar lo conveniente con lo natural se le presentara como la única salida posible frente al desconcierto que reflejaba su entorno. No sabemos si, como le ocurrió a José Francisco Mor de Fuentes (1762-1848), también recalcitrante soltero, cuyas primeras publicaciones datan de 1796 y 1797, en algún momento de su vida hubiera deseado protagonizar un nuevo episodio de *El viejo y la niña*<sup>81</sup>. En cualquier caso, los amores de nuestro autor trascurrieron siempre por cauces distintos a los del compromiso conyugal.

Por otra parte, no necesitaba estar casado para saber que su tesis en *El sí de las niñas*, la de la concordancia entre el corazón y la conveniencia, estaba avalada por muchos ejemplos. Un ilustre personaje del momento, Pedro Agustín

<sup>78</sup> Ibidem p. 25.

<sup>79</sup> A.M.A.E. Personal, leg.175, exp. 9244.

<sup>80</sup> Ver las notas sobre su vida recogidas por J. Bordiga, *La Rosa trágica de Málaga: vida y obra de María Rosa Galvez Virginia*, 2003 y en la introducción de R. Andioc a la obra de esta autora, *La familia a la mada. Comedia en tres actos y en verso*, Salamanca, 2001.,

<sup>81</sup> Sobre este escritor aragonés y sus amores de última hora ver la introducción de M. Alva a su obra *Bosquecillo de la vida y escritos de D. José Mor de Fuentes*, Zaragoza, 1981, pp. 22-23.

Girón, marqués de las Amarillas, protagonizó sin saberlo un matrimonio “a lo Moratín”<sup>82</sup>. Nacido en 1778, ingresó en el ejército y tomó parte en la guerra de las Naranjas. Después de unos meses de estancia en la corte, entre 1801 y 1802, regresa a Pamplona donde se casó con Concepción Ezpeleta, hija del teniente general de la plaza, “bien parecida, modesta y muy bien educada”<sup>83</sup>, cuyo trato le convenció en seguida de que debía ser su mujer. Los dos eran jóvenes, 24 años él y 17 ella, y de posición acomodada. La novia había nacido en La Habana, pero no era criolla, y la atracción entre ambos se produjo desde el primer momento, sin que les pasara desapercibido que, además, resultaba conciliable con la “conveniencia”. La boda le ayudó a resolver varios problemas: por un lado al ser hija de su superior y seguir él la carrera militar, era un apoyo para su promoción y, por otro, le resolvía la cuestión de la atención a sus padres, ya mayores y que vivían solos. Estos, por su parte, habían planeado para él otro compromiso, pero lo rechazó, porque, “¿Cómo se casa un joven ardiente y apasionado por razón de estado”, escribe en sus *Memorias*<sup>84</sup>.

Sus sentimientos eran compartidos, ya que la muchacha fue consultada, y su familia política gustosa, con lo que los obstáculos se allanaron. La licencia de la Cámara, sin embargo, se hizo esperar mucho y la boda no se celebró hasta junio de 1802 en el gabinete de su suegra. La desposada aportaba una buena dote de 12000 duros, un soberbio equipaje y sus excelentes cualidades y, directa o indirectamente la boda consolidó su ascenso ya que, al poco, fue nombrado teniente coronel de la división de granaderos. De ella sabemos que, también no mucho después, tuvo un parto feliz, pero una larga convalecencia. Más tarde, mientras el ya marqués de las Amarillas se embarcaba en una complicada carrera política, mantuvo el equilibrio de su casa, siguió teniendo y amamantando hijos, observó siempre una conducta honorable y mereció el reconocimiento de su marido<sup>85</sup>.

## 5. VIDAS DIFÍCILES, VIDAS TRUNCADAS

Que el matrimonio no era sólo cosa de hombres, sino de dos, parece ser la lección de *El sí de las niñas* e, incluso, es muy posible que la tímida voluntad de Doña Paquita se viera respaldada también por ejemplos reales. Lo que, sin embargo, no llegó, o no quiso, percibir el autor fueron los numerosos casos de féminas decididas a encarar su propio destino que tuvo a su alrededor y que, en el mismo año del estreno de su obra, estaban en boca de la opinión madrileña. El primero de todos el de la ya citada María Rosa Galvez, hija adoptiva de Antonio, el hermano menor de una triunfadora familia, que siendo probablemente muy joven se había

<sup>82</sup> P.A. Girón, marqués de las Amarillas, *Recuerdos (1778-1837)*, Pamplona, 1978, 3 ts.

<sup>83</sup> *Ibidem*, I, p. 128.

<sup>84</sup> *Ibidem*, I, p. 130.

<sup>85</sup> *Ibidem*, I, p. 134.

casado, o quizás solo desposado, con un teniente de navío a finales del los años ochenta. Ya viuda, su segunda boda con José Cabrera, pariente lejano, en 1789, debió ser un acuerdo de familia ya que llevó un buena dote y, aunque después se independizaran, empezaron a vivir en casa de sus padres adoptivos. Pleitos por la herencia, deudas del marido, la muerte de su hija, les llevaron en 1795 a solicitar la separación matrimonial ante el rey y los tribunales de Málaga y Madrid, lo cual además de manifestación de desavenencia también pudo ser un medio de evitar el embargo<sup>86</sup>, ya que poco más de un año más tarde hubo un acta de reconciliación entre ambos, trasladándose a Cádiz. En 1800 residen en Madrid, pero parece que ya no vivían juntos: fue entonces cuando ella inició su carrera literaria, mientras que José obtiene su nombramiento para la legación de EE.UU. Su condición de casada no limitó la actividad social de la escritora, ni su decisión a la hora de solicitar protección y ayudas. Mucho más práctico que litigar en los tribunales, a esta pareja le debió parecer la política de hechos consumados, y a ella amoldaron su vida. María Rosa supo seleccionar sus amistades, porque llegó a las alturas y, aunque su relación con Godoy no tuvo por qué ser amorosa, el apoyo oficial a la publicación de sus obras y lo inusitado del nombramiento de su marido, es una clara prueba de favor. Durante sus seis años madrileños, con sus éxitos, sus fracasos y sus constantes peleas con la censura, la Gálvez, como se la conocía, fue una mujer mal casada que llevaba a cuesta el escándalo de un proceso de divorcio y la suspicacia provocada por su soledad voluntaria. Su rápida muerte, su testamento y su entierro en secreto son interrogantes que todavía se ciernen sobre su biografía y que “la discreta musa española”<sup>87</sup> se llevó a la tumba. El silencio de los escritores de su generación, con la sola excepción de Quintana, que la conocían bien, tiene mucho, a mi entender, de repudio moral, por su vida y, quizás, también, por su muerte<sup>88</sup>. Su célebre *Familia a la moda*, representada el 14 de abril de 1805 en el teatro de los Caños del Peral, nos da una visión parecida, pero distinta del mismo problema, porque quien impone su voluntad y la cordura en una casa donde reina el desorden, no es un varón, sino una mujer, Doña Guiomar, símbolo del sentido común y la autoridad.

Recatada y austera, sin embargo, la condesa de Montijo, Doña María Francisca de Sales Portocarrero, tampoco fue una mujer sumisa, ni poco interesada en el matrimonio. Sobre este asunto había traducido en su juventud una significativa obra, las *Instrucciones cristianas sobre el sacramento del matrimonio* de Letourneux, publicada en Barcelona en 1774, de cuyas características no es caso hablar aquí<sup>89</sup>. Casada a los catorce años con Felipe Palafox, hijo del marqués de Ariza, que contaba 29,

<sup>86</sup> Bordiga, cit. p. 25.

<sup>87</sup> *Ibidem*, p. 33 y epitafios a su muerte publicados en *Minerva*, 11-XI, 1806 y *Diario de Madrid*, 14 octubre 1806.

<sup>88</sup> Es muy posible que el secreto en el entierro se debiera a que fue debida a la más femenina de las muertes de aquella época, la ocasionada por un mal parto o un aborto.

<sup>89</sup> P. Demerson, cit. pp. 247 y ss.

tuvieron ocho hijos de los que sobrevivieron seis. Viuda en 1790 fue, bien a su pesar, la protagonista de un pequeño escándalo cortesano: su matrimonio morgagnático con don Estanislao de Lugo. María Francisca, que contaba entonces 41 años, eligió para esposo a un viejo conocido de la casa y amigo de su esposo, hombre de erudición y reconocidos méritos, que tenía su misma edad y que desde 1793 era director de los Reales Estudios de San Isidro. Su procedencia social, por mucho que se adornara de pequeña nobleza, era tan claramente inferior a la de la condesa que contradecía todas las normas, para salvar las cuales debían obtener la aprobación expresa del rey y celebrar el enlace en el más estricto secreto<sup>90</sup>. Los trámites fueron largos y difíciles, pero se pudieron solventar gracias a la intervención del duque de Alcudia que les facilitó el que el Rey les relevara de pedir la autorización a sus respectivas madres, la una religiosa y la otra lejos de la corte, como establecía la Real Pragmática de Carlos III de 1776, en su artículo 12, relativo a “los casos particulares, rodeados de tan graves circunstancias que hacen necesaria la celebración del matrimonio”<sup>91</sup>. Se descartaba que los sucesores, si los había, llevaran otro nombre que el del padre o heredasen más bienes que los libres de este y, sobre estas bases, la boda se celebró en una fecha imprecisa. Pero la condesa nunca se resignó a que no se hiciera público, ni a los efectos civiles del citado artículo 12, intentando, de nuevo a través de Godoy, la revisión de su caso en 1798. El momento no era demasiado propicio, ya que coincidió con la caída de Jovellanos y Meléndez Valdés, ambos amigos personales, por lo que, a partir de entonces, su antagonismo con el favorito fue creciente. La posterior salida de Urquijo, otro hombre de su círculo, y los escándalos de su hijo no hicieron sino agravar su situación e indisponerla con los soberanos. El 9 de septiembre de 1805 fue desterrada de la corte por actividades e intrigas contrarias al servicio del rey, que todavía en nuestros días resultan poco claras. Sus amistades literarias y políticas, como fueron las de Gravina y Mazarredo,<sup>92</sup> no la favorecían y si bien no es probable que fuera la autora de los atrevidos panfletos que se le atribuían, tampoco ocultó su desagrado hacia la gestión de gobierno. De creer al embajador francés, el general de Beurnonville, Godoy fue el responsable directo de su castigo, por más que como era habitual, el Príncipe imputase a la Autoridad Real “las cosas de responsabilidad espinosa”<sup>93</sup>. La condesa se trasladó primero a Montijo, en Extremadura, con su marido y meses más tarde a Logroño donde reanudó su amistad con Urquijo y donde tuvo noticia de los sucesos de Aranjuez que pusieron fin a su destierro. Pero no pudo volver a la corte porque murió el 15 de abril de 1808. En su codicilo, firmado dos días antes de su muerte, dejaba a su Estanislao de Lugo una generosa donación de 500.000 reales como expresión del

---

<sup>90</sup> *Ibidem*, pp. 94-95 y A.H.N. Estado leg. 3429-14, 20-III-1798.

<sup>91</sup> *Ibidem*, p. 96.

<sup>92</sup> *Ibidem*, 113 y 323

<sup>93</sup> *Ibidem*, p. 324.

“sincero afecto y reconocimiento” que le tenía, pero sin mencionar el vínculo matrimonial que los unía. Consciente de la realidad en la que se movía, la condesa inquieta fue respetuosa con el ordenamiento legal que convenía a su estatus nobiliario.

El último ejemplo de esta presentación apresurada de mujeres “mal casadas”, aunque como en el caso anterior lo fueran por propia voluntad, nos hace subir un peldaño más alto en la jerarquía social del momento, pues la protagonista no es otra que la princesa de Asturias María Antonia de Borbón, hija de los reyes napolitanos Fernando IV y María Carolina. La boda con el heredero español, que fue doble, por celebrarse al mismo tiempo la de la infanta Isabel con el italiano, se celebró con gran boato en octubre de 1802, en Barcelona, contando en ese momento los novios 17 y 18 años respectivamente. La princesa era inteligente y culta, hablaba varios idiomas y pintaba, además de ser una mediana escritora de cartas. De la pésima impresión que le causó el novio y de su decepción da buena cuenta su locuacidad epistolar, que deja traslucir la ironía y el desencanto de un modelo típico de muchacha mal casada. Al mes de casada, Fernando le parecía “enteramente memo, ni siquiera un marido físico y, por añadidura, un latoso”, opinión que muchas contemporáneas tuyas nunca pudieron expresar de sus respectivos maridos, pero que en su caso trascendió de la alcoba al espacio mucho más amplio de las respectivas cortes de los reyes padres<sup>94</sup>. Como en otros casos similares, intervinieron los embajadores y cuando el matrimonio, por fin, se consumó, todos respiraron tranquilos. Educada para reinar efectivamente y no para ser solo la madre del heredero, su voluntad de intervenir en los asuntos de estado fue continua fuente de conflictos, ya que su cuarto estuvo siempre abierto a todos aquellos que, como ella, eran hostiles a Godoy y querían abandonar la alianza francesa para inclinarse hacia Inglaterra. Sus manejos no pasaron desapercibidos, especialmente al embajador francés, Benrnonville, que en mayo de 1803, escribía a Talleyrand:

“La joven princesa de Asturias ha hecho los primeros intentos de lograr influencia en la corte y para representar un papel menos pasivo en la vida doméstica de la familia real. La reina no ha visto con agrado los motivos de estos intentos y, en secreto, ha hecho saber a la joven princesa que debe atenerse a los deberes de una princesa de Asturias y seguir estrictamente el ejemplo que la misma reina había dado antes del su advenimiento al trono”<sup>95</sup>.

Conocida la justificada francofobia de su madre, hermana de María Antonieta, se temía con fundamento su influencia y que la futura soberana escapara al deslumbramiento que, en ese momento, buena parte de las testas coronadas sentían por Napoleón.

<sup>94</sup> M. Izquierdo Hernández, *Antecedentes y comienzos del reinado de Fernando VII*, Madrid, 1963, pp. 209-210.

<sup>95</sup> H.R. Madol, *Godoy. El fin de la vieja España. El primer dictador de nuestro tiempo*, Madrid, 1933, p. 135.

Pero no eran sólo los manejos diplomáticos los que contribuyeron a hacer la vida de María Antonia de Borbón poco agradable. Su suegra, que la miró desde el primer momento con recelo, mandó espiarla e interceptó las cartas cifradas que su madre le enviaba de Nápoles. Le privó de las doncellas que le habían acompañado en su viaje nupcial y la rodeó de personas de su confianza, desde el confesor y el médico a su camarera. El resultado fue que, al sentirse prisionera, se convirtió en el alma del partido fernandino, y lo que no pudo el amor lo logró la política, ya que las relaciones entre los príncipes de Asturias mejoraron notoriamente. Poco duró su precario triunfo, ya que tuberculosa desde niña y agravada su frágil salud por dos abortos, murió a consecuencia del segundo el 21 de mayo de 1806<sup>96</sup>.

## 6. CONCLUSIONES

El mismo año que en el teatro de la Cruz se representaba con éxito inusitado *El sí de las niñas*, se multiplicaban las ediciones de la obra y las compañías de cómicos la llevaban a provincias, la Monarquía española parecía ya un barco desarbolado, incapaz de afrontar la tempestad que se avecinaba. Pero entretenidos en tertulias, rencillas e intrigas, de los reyes al último empleado, todos miraron a otro lado, más preocupados por el propio acomodo que por la gravedad de la situación. Hablaban de nación, de patria, de rebeldía, de la fuerza de la naturaleza... pero casi todos juzgaban más conveniente ser prudentes y no salirse de los parámetros conocidos. De la misma manera que en la obra se condena la autoridad absoluta de los padres que imponía a las niñas “al silencio de un esclavo”, en la sociedad se censuraba el abuso de autoridad por parte de los gobernantes y se les pedía prudencia y medidas razonables, pero no responsabilidad. Esa era la gran novedad de la Revolución, no la crítica, pero en España pasó desapercibida. D. Carlos, el protagonista de la comedia, que era un joven respetuoso y obediente, se rebeló contra su tío, aunque sólo verbalmente, mostrando así que el ejercicio del poder tiene un límite, que conviene no rebasar, lo mismo que hicieron muchos súbditos de Carlos IV que conspiraron y protestaron, pero apuntando todavía más a las manos que gobernaban que a la cabeza que llevaba la corona. Ni el autor es un revolucionario, ni los detractores de Godoy tampoco, quizás por ello el primero no supo percibir los deseos de libertad real que anidaban en muchas mujeres de su tiempo, ni los segundos la fragilidad del sistema que querían remozar.

---

<sup>96</sup> Sobre esta princesa pueden encontrarse algunas opiniones en las *Memorias del Príncipe de la Paz*. (Madrid, B.A.E. 1956, t. II). Existe también un viejo *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, en 1914-1915, (nº XXX y XXXI), que lleva por título “Notes sur la première femme de Ferdinand VII, Marie-Antoinette-Théèse de Naples”. Tanto en el libro ya citado de M. Izquierdo Hernández, como en el de F. Martín (*El proceso de El Escorial, Godoy. La aventura del poder*, Madrid, 2002) sobre el hayán añadido nada especial mención.

Consciente quitar de alguna manera de estas contradicciones, previendo un futuro distinto, pero también que nunca llegaría a verlo, María Rosa Gálvez escribe:

“También al bello sexo le fue dado  
A la gloria aspirar, celebra Atenas  
A la dulce Corina;  
Y de Safo inmortal el nuevo metro  
A la posteridad eternizado  
Que el mérito fue siempre desgraciado”<sup>97</sup>

---

<sup>97</sup> M.R. Galvez, *Obra poética*, Madrid, 1804, t. I “La poesía”.